D E C R E T O D E P A G O

SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Contabilidad Gubernamental
Administración y Finanzas

DECRETO N° 2666
CHIGUAYANTE, viernes 26 septiembre 2014

VISTOS

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS PARA EL PRESENTE AÑO LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY NRO.18.695 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-3835
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,6-2379

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CGE DISTRIBUCION S.A. RUT:99.513.400-4

LA SUMA DE $:48.600

Y SON:CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

B/113457459 CONSUMO DE ELECTRICIDAD

Egreso N°_____ , Con Fecha_____ , Cheque N°_____ , Transferencia_____

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205005	010800	Telefonía Fija	48.600		99513400-4	B-11345745
1110203002		FONDOS DE SALUD - PPTO		48.600	99513400-4	-0
		TOTALES :	48.600	48.600		

SEBASTIAN GALLEGOS
JEFE FINANZAS D.A.S. (S)

HUGO LINO SANHUEZA FUENTES
JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACION

GABRIELA MEDEL ARAVENA
DIRECTORA D.A.F. (S)

DIRECTOR DE CONTROL

ROLANDO ARAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

D.A.F
FECHA 26 SET 2014 HORA 15:25
RECIBIDO